



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 100

Ejercicio 2022

Registro

Presentación realizada el: 17-05-2023 a las 08:04:07

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202210096211005N

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Número de justificante: [REDACTED]

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: [REDACTED]

Apellidos y Nombre / Razón social: JIMENEZ CALERO VIRGINIA

En calidad de: Titular

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
REGISTRO DE ENTRADA
SECRETARÍA DE PLENO

6 JUN 2023

N.º 2023027983



Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

NIF		Apellidos y nombre						
01		02	JIMENEZ CALERO VIRGINIA					
Sexo del primer declarante:		Estado civil (el 31-12-2022)			Fecha de nacimiento			
H: hombre		Soltero/a	Casado/a	Viudo/a	Divorciado/a o separado/a legalmente	10	08/08/1969	
M: mujer	05 M	06	07	08	09 X		11	
Grado de discapacidad. Clave.....							12	
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España).....								

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

NIF		Apellidos y nombre					
13		14					
Sexo del cónyuge:		Fecha de nacimiento del cónyuge	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave				
H: hombre	59	60	61				
M: mujer							
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF						62	
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE						64	
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España)						43	

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2022

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2022 70 12

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación individual.....	68	X
Tributación conjunta.....	69	

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.
Fecha de finalización del período impositivo Fecha de fallecimiento 67

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla..... 106 X

Representante

NIF		Apellidos y nombre o razón social			
65		66			

Primer declarante NIF [REDACTED] Apellidos y nombre JIMENEZ CALERO VIRGINIA

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Clave de discapacidad	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	[REDACTED]	77 21/04/2002	78	79	80 B	81	82
2.º	75	[REDACTED]	77	78	79	80	81	82
3.º	75	[REDACTED]	77	78	79	80	81	82
4.º	75	[REDACTED]	77	78	79	80	81	82
5.º	75	[REDACTED]	77	78	79	80	81	82
6.º	75	[REDACTED]	77	78	79	80	81	82
7.º	75	[REDACTED]	77	78	79	80	81	82
8.º	75	[REDACTED]	77	78	79	80	81	82
9.º	75	[REDACTED]	77	78	79	80	81	82
10.º	75	[REDACTED]	77	78	79	80	81	82
11.º	75	[REDACTED]	77	78	79	80	81	82
12.º	75	[REDACTED]	77	78	79	80	81	82
13.º	75	[REDACTED]	77	78	79	80	81	82
14.º	75	[REDACTED]	77	78	79	80	81	82
15.º	75	[REDACTED]	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea D o E. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2022, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla. 88

Sólo si ha consignado las claves D o E en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Sexo del progenitor (*)	
1.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla <input type="checkbox"/> 87
2.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla <input type="checkbox"/> 87
3.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla <input type="checkbox"/> 87
4.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla <input type="checkbox"/> 87

(*) Se consignará H: Hombre o M: Mujer.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Clave de discapacidad	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2022, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	60.000,00	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)]	60.000,00	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	3.179,04	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	56.820,96	0017
Suma de rendimientos netos previos	56.820,96	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	54.820,96	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	54.820,96	0025

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0026
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	48,39	0029
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	48,39	0036
Rendimiento neto [(36)-(37)]	48,39	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	48,39	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	48,39	0041

Bienes inmuebles

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAEE

Inmueble 1

Contribuyente titular	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad	100,00	0063
Situación	1	0065
Referencia catastral		0066
Urbana	X	0067
Dirección del inmueble	LEGANES	0069
Vivienda habitual en 2022	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2022	365	0076

Integración y compensación de rentas

INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2022 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2022 a integrar en la B.I. ahorro	48,39	0429

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	54.820,96	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	54.820,96	0435
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2022 a integrar en la B.I. ahorro	48,39	0429
Base imponible del ahorro	48,39	0460

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportación / Contribución 1		
Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	0462
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2022. Aportaciones individuales	432,00	0465
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción (Límite máximo art.52 de la Ley)	432,00	0467
Total con derecho a reducción	432,00	0468

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL		
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	54.820,96	0435
Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	432,00	0492
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	54.388,96	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	54.388,96	0505
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	48,39	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	48,39	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.777,55	0512
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.400,00	0513
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.498,40	0514
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	7.950,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	8.275,95	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	7.950,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	8.275,95	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	7.912,71	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	7.210,86	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	755,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	703,46	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	7.157,46	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	6.507,40	0533
Tipo medio estatal	13,15	0534
Tipo medio autonómico	11,96	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	4,60	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	4,60	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	4,60	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	4,60	0541
Tipo medio estatal	9,50	0542
Tipo medio autonómico	9,50	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	7.162,06	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	6.512,00	0546

Deducciones

Por donativos, parte estatal	937,20	0552
Por donativos, parte autonómica	937,20	0553
Imp. con derecho a deduc.: Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre	4.500,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	1.860,00	0723
Imp. con derecho a deduc.: Cuotas de afiliación y aportaciones a part. políticos federaciones, coaliciones o agrup. electorales	72,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	14,40	0725
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Madrid		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

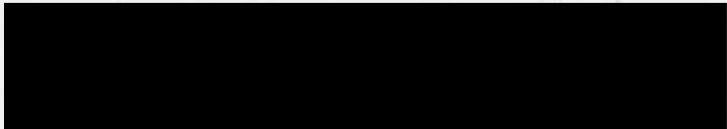
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(544)-(562)-(567)-(565)]	6.224,86	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(584)-(563)-(564)-(566)]	5.574,80	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]	6.224,86	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)]	5.574,80	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	11.799,66	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	11.799,66	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	14.442,00	0596
Por rendimientos del capital mobiliario	9,19	0597
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	14.451,19	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-2.651,53	0610
Resultado de la declaración	-2.651,53	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	5.574,80	0671
---------------------------------------	----------	------

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente _____

5.574,80



Primer declarante

NIF: Apellidos y Nombre:

JIMENEZ CALERO VIRGINIA

Cónyuge

NIF: Apellidos y Nombre:

Datos de la autoliquidación

Número de Justificante: Ejercicio: Período:

Resumen de la declaración

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica
0505 <input type="text" value="54.388,96"/>	0510 <input type="text" value="48,39"/>	0545 <input type="text" value="7.162,06"/>	0546 <input type="text" value="6.512,00"/>	0570 <input type="text" value="6.224,86"/>	0571 <input type="text" value="5.574,80"/>
Resultado a Ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)					0695 <input type="text" value="-2.651,53"/>
Tributación individual <input type="text" value="68"/> <input checked="" type="checkbox"/>				Tributación conjunta <input type="text" value="69"/>	
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.					<input type="text" value="7"/>

Declaración complementaria

Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2022 de la que se derive una cantidad a ingresar)

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.

NO FRACCIONA el pago SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

Importe (de la totalidad o del primer plazo)

Código IBAN

Forma de pago

En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2023, inclusive.

Opciones de pago del 2.º plazo

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive

SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de Noviembre

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695])

Código IBAN

Devolución

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución Importe

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:

Código IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):

Código/Code IBAN Código/Code SWIFT/BIC

U.E./SEPA:

Resto países/ Rest countries:

Código/Code SWIFT/BIC Número de cuenta/Account no.

Banco/Name of the bank Dirección del Banco/Address of the bank

Ciudad/City País/Country Código País/Country code

